

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13036 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º sección i declaración concurso 1110/2020 (NIG: 07040 42 1 2020 0025622), se ha dictado en fecha 12 de enero de 2.021 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Dña. Rosario di Benedetto Rodríguez, titular del DNI N.º18237712-T y domiciliada en Camí Son Rapinya, número 31, 4.º, 07013 Palma de Mallorca.

2.-La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Javier Blas Guasp, con domicilio profesional en Palma de Mallorca, en la calle Olmos, n.º 50, 1.º, escalera A y dirección de correo-electrónico: jblas@illeslex.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210015953-1